

Premio de Pintura BBVA 2021

para mutualistas y empleados de muface



EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CONVOCA EL PREMIO DE PINTURA BBVA 2021, PARA MUTUALISTAS Y EMPLEADOS DE MUFACE, QUE SE REGISTRARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.

RESUMEN DE LAS BASES 2021

Podrán participar en el concurso:

- Los/as mutualistas de MUFACE, tanto en activo como jubilados/as (se excluye a sus beneficiarios/as).
- El personal que preste servicios en MUFACE.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases del mismo y la interpretación que haga el Jurado de ellas.

El tema para concurrir al presente certamen de pintura y la técnica empleada serán libres.

El concurso está dotado con una cantidad de **14.000 euros en premios**, destinados a premiar las tres obras pictóricas seleccionadas y designadas por el Jurado nombrado al efecto, por riguroso orden de preferencia.

La dotación económica de cada premio es la siguiente:

- Primer premio: **6.000 euros**
- Segundo premio: **4.500 euros**
- Tercer premio: **3.500 euros**

Cada participante podrá presentar **una sola obra, que debe ser inédita, original y no premiada** en ningún otro concurso anterior, debiendo hacerse constar esta circunstancia mediante declaración jurada.

No se admitirán obras que sean copia, réplica o reproducción de otras obras del propio autor/a o de otros autores/as que hubieran sido seleccionadas o premiadas, expuestas o difundidas o que fueran públicas, en parte o en su totalidad, en cualquier otro certamen, concurso, exposición o medio de difusión.

Las obras premiadas por el Jurado quedarán en propiedad de MUFACE y entrarán a formar parte de su colección de arte. Además de la propiedad, la Mutualidad ostentará la titularidad de los derechos existentes sobre las mismas, con la única limitación de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.

El abono de los premios se efectuará mediante **cheque nominativo** o mediante **transferencia bancaria**, según mejor criterio del BBVA, a favor de los participantes que hayan resultado premiados. El premio concedido está **sometido a retención** que BBVA practicará e ingresará en el Tesoro por cuenta del premiado. A este efecto, BBVA pondrá a disposición del premiado, una vez terminado el año natural, un certificado con los datos correspondientes al premio y al ingreso a cuenta practicado.

Las obras se presentarán anónimamente, sin firma, mediante el procedimiento de **lema y plica**, en dos sobres, con la documentación que se relaciona para cada uno de ellos:

- Sobre número 1:** incluirá la fotografía sin firmar de la obra presentada en tamaño A4, en cuyo reverso figurará el título de la obra, la técnica empleada, sus medidas, y el pseudónimo o lema elegido por el autor/a. La fotografía no podrá incluir la firma del autor/a. La fotografía de la obra no se devolverá, quedando en poder de BBVA como documentación de la edición del Premio.

- Sobre número 2:** Deberá ser presentado cerrado (plica). En su exterior figurará el rótulo: "PREMIO DE PINTURA BBVA-2021, PARA MUTUALISTAS Y EMPLEADOS DE MUFACE", así como el pseudónimo o lema elegido por el autor/a. En su interior contendrá: breve currículo artístico del autor/a, declaración jurada en la que conste que la obra es original e inédita y que no es copia, réplica o reproducción de otra de terceros o del propio autor (en parte o en su totalidad), dirección postal, dirección de correo electrónico, en su caso, teléfono, fotocopia del DNI del autor/a, del documento de afiliación a MUFACE o de la tarjeta de identificación como personal del organismo.

Las obras deberán estar **en perfecto estado de conservación, su formato** no deberá ser superior a 1,50 metros, ni inferior a 0,50 metros por cualquiera de sus lados (si la obra se compusiera de partes diferentes -diptico, tríptico, etc.- se computarán, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas). Es indispensable que se presenten **enmarcadas o lleven bastidor interior**. No se admitirán piezas enmarcadas en cristal, aunque sí con metacrilato o plástico, ni de formatos que sean superiores o inferiores a los establecidos en estas bases.

Como medida de prevención frente a la COVID-19, para evitar cualquier contacto, deberán ir protegidas como mínimo, por una capa o embalaje de plástico. Podrán ser entregadas, personalmente o mediante agencia de transporte, entre los días 27 de septiembre y 22 de octubre de 2021 (ambos incluidos), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en:

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)
Paseo de Juan XXIII, 26
28040 Madrid

Para ser **entregadas personalmente**, deberá solicitarse **cita previa** en el teléfono **603729100**. No serán atendidos aquellos participantes que no hayan solicitado cita previa para la entrega de obras.

Asimismo, se podrán dirigir las consultas al correo electrónico: premiopinturabbva@muface.es

De las obras presentadas personalmente, se expedirá por parte de MUFACE un **recibo de entrega**. En el caso de las obras enviadas mediante agencia de transporte, el resguardo de entrega servirá de justificante de la presentación. En la obra no podrá haber ninguna inscripción o firma alguna que identifique al autor/a, ni tampoco en el embalaje.

Los gastos de envío y devolución de las obras correrán a cargo del concursante. MUFACE, como colaborador, y BBVA, como convocante, se comprometen a poner el máximo cuidado en la conservación de las obras pero no se responsabilizarán de los desperfectos que estas puedan sufrir a causa del transporte o exhibición.

Las obras seleccionadas se exhibirán, al menos, entre el 2 y el 21 de noviembre de 2021 en el lugar que oportunamente se indicará, pudiéndose prorrogar la exposición hasta el día del acto de entrega de los premios. No obstante, en caso de no poder realizarse la exposición presencial por motivos sanitarios o de seguridad, las obras seleccionadas serán objeto de una exposición vir-

tual durante, como mínimo, el mismo periodo, pudiéndose prorrogar la exposición hasta la fecha que se acuerde entre MUFACE y el BBVA.

A todos los participantes seleccionados se les hará entrega de un **diploma acreditativo** de su participación en el concurso, preferiblemente mediante correo ordinario.

La retirada de las obras deberá, en todo caso, promoverse por el participante y por su cuenta. Para ser retiradas personalmente, deberá pedirse cita previa al teléfono 603 729 100.

- Las **obras no seleccionadas** deberán retirarse desde el 8 hasta el 29 de noviembre de 2021, de lunes a viernes -no festivos-, en horario de 9 a 14 horas, en el mismo lugar en que se entregaron. Las obras retiradas se entregarán debidamente embaladas (solo se conservarán los embalajes de calidad para su utilización en la eventual devolución de la obra).

- Las obras **seleccionadas y no premiadas** deberán retirarse desde el 1 hasta el 22 de diciembre de 2021, de lunes a viernes -no festivos-, en horario de 9 a 14 horas, en el mismo lugar en que se entregaron. Las obras retiradas se entregarán debidamente embaladas (solo se conservarán los embalajes de calidad para su utilización en la eventual devolución de la obra).

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, cuya identidad se publicará en la página web www.muface.es:

- Presidenta: Directora General de MUFACE
- Vocales:
 - un/a catedrático/a de arte,
 - un/a pintor/a de reconocido prestigio o un/a crítico/a de arte de reconocido prestigio,
 - un/a representante de las organizaciones sindicales en el Consejo General de MUFACE, y
 - un/a representante de BBVA.
- Secretaria: Secretaria General de MUFACE

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voz y voto, excepto la Secretaria, que únicamente tendrá voz. La adopción de acuerdos se hará por mayoría simple y, en caso de empate en las deliberaciones, la Presidenta tendrá voto de calidad.

Las obras pictóricas serán evaluadas por el Jurado de acuerdo con criterios de innovación, interés, originalidad y dominio de la técnica.

Una vez terminada la evaluación de los trabajos, el Jurado decidirá por mayoría cuáles son las tres obras premiadas. Si las obras no cumplen los requisitos de calidad suficientes, a criterio del Jurado, los premios quedarán desiertos.

En el caso de que BBVA o cualquier entidad que esté ligada al concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo su normal desarrollo, alterando ilegalmente su registro, incumpliendo las condiciones para participar en el concurso, participando mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Se podrá consultar la **normativa del concurso** en la página web www.muface.es, y en la oficina de BBVA ubicada en Nuevos Ministerios, Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, 67, 28046 Madrid. Los/as participantes en el concurso

deberán atenerse a las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, la entidad BBVA.

Los/as participantes manifiestan y garantizan expresamente:

- Que la obra presentada al concurso cumple plenamente los requisitos contenidos en las legislaciones vigentes sobre **derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen**, protección de datos de carácter personal, así como a la propiedad intelectual e industrial, y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.
- La originalidad y autoría** de la obra presentada al concurso, y que la misma no vulnera ni infringe marcas, derechos de autor u otros derechos de propiedad industrial y/o intelectual, u otros derechos de terceros de naturaleza análoga, y que de ningún modo constituirán actos de competencia desleal. Por ello, los participantes declaran y garantizan que no incorporarán en las obras contenidos en los que existan derechos de terceros, o bien, en el caso de incorporarlos, lo harán previo otorgamiento de todas las licencias o cesiones que fueren necesarias.
- Que ceden, con **carácter no exclusivo**, a BBVA y MUFACE todos los **derechos de propiedad intelectual** necesarios sobre las fotografías de las obras y la documentación de las mismas, a los únicos y estrictos fines de dar cumplimiento a la edición y documentación del concurso, para el territorio de todo el mundo, mientras dure la edición y difusión del concurso.
- Que ceden en exclusiva a MUFACE y BBVA todos los derechos de explotación sobre su obra que le puedan corresponder, entre los que se encuentran, a modo enunciativo y no limitativo, los derechos a la reproducción total o parcial por cualquier medio y bajo cualquier forma.
- Que **autorizan a MUFACE y BBVA su uso publicitario, educativo, o con cualquier otra finalidad** así como su publicación, exposición, difusión, comercialización y cualquier otra actuación que considere conveniente.

Los/as concursantes autorizan a BBVA y a MUFACE a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el evento en que participa sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los/as premiados/as ceden a BBVA y a MUFACE los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como de los reportajes gráficos, individuales o colectivos que se realicen como cumplimiento de los fines objeto del concurso.

En el caso de reclamaciones que puedan surgir en el desarrollo de este premio, serán presentadas ante la Entidad Organizadora del Concurso (BBVA) y serán resueltas por la Comisión de Seguimiento del Premio creada al efecto por BBVA y MUFACE.

Ante cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.

Para más información:

www.muface.es